



CONDICIONES Y TENDENCIAS PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

Nombre del Coordinador: José Luis Gutiérrez Espíndola
Subsecretaría de Educación Básica. SEP

LA FORMACIÓN CIUDADANA EN MÉXICO: ASPECTOS HISTÓRICOS

María Eugenia Luna Elizarrarás
Centro de Investigación y Desarrollo Educativo y Social, S. C.

LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN EL MODELO EDUCATIVO 2017: ANÁLISIS DE AVANCES Y RETOS PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

Silvia Lourdes Conde Flores
Colectivo para el Desarrollo Educativo, Albanta, S. C.

Benilde García Cabrero
Facultad de Psicología, UNAM

Lucía Rodríguez Mc Keon
Universidad Pedagógica Nacional

CÍVICA 2016: HALLAZGOS E IMPLICACIONES PARA UN CURRÍCULO DE CIUDADANÍA

María Teresa Meléndez Irigoyen
Dirección General de Desarrollo Curricular

Citlalli Sánchez Alvarez
Universidad Autónoma de Baja California

María Magdalena Isac
Universidad de Groningen

Área temática: 5 Curriculum

Línea temática: Políticas curriculares y reformas curriculares

Resumen general del simposio: El presente simposio busca contribuir al debate sobre el rumbo que requiere tomar el currículo de ciudadanía en la educación obligatoria a partir de la recuperación de momentos clave que la misma ha tenido en nuestro país, los rasgos que se plantean para ella en el Modelo educativo 2017, y los resultados reportados en un estudio internacional en el que participaron estudiantes mexicanos.

Para tal propósito, se presenta, en primer término, una revisión general de las características de la educación ciudadana en diferentes proyectos educativos desde el siglo XIX hasta antes de la publicación de la reforma de 2017. Se destaca la orientación nacionalista y el tratamiento pedagógico que ha caracterizado a esta formación, así como los intentos por generar condiciones, desde el currículo, para un tratamiento integral de la misma.

En segundo lugar, se expone una caracterización del currículo 2017, destacando los componentes que contribuyen a la formación ciudadana desde la educación preescolar hasta la media superior. Para tal efecto, se parte de los hallazgos de la Evaluación del Currículo de Educación Ciudadana en la Educación Obligatoria en torno a la relevancia y pertinencia que se aprecia en cada nivel educativo.

En tercer término, se describen hallazgos significativos del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana. Cívica 2016, en el cual participaron estudiantes mexicanos de secundaria. Se plantean, asimismo, las implicaciones de los resultados para la formación ciudadana que requiere impartirse en la educación obligatoria.

Palabras clave: formación ciudadana, currículo, educación obligatoria, formación ciudadana integral, civismo

Semblanza de los participantes en el simposio

José Luis Gutiérrez Espíndola (Coordinación)

Licenciado en Periodismo y Comunicación Colectiva por la UNAM y Master en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica por la Universidad de Alcalá. Se ha desempeñado por 30 años en la administración pública con cargos directivos en el Instituto Federal Electoral, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Es coautor de libros sobre formación ciudadana. Ha participado en equipos y consejos consultivos relacionados con Formación cívica y Ética.

María Eugenia Luna Elizarrarás

Maestra en Ciencias con Especialidad en Educación por el DIE-CINVESTAV-IPN. Autora de libros de texto oficiales de Formación Cívica y Ética para la educación secundaria autorizados por la SEP. Autora de artículos y capítulos sobre aspectos curriculares y pedagógicos de la formación ciudadana en libros y revistas educativas nacionales e internacionales. Trabajó en el diseño de planes y programas de estudio, así como materiales educativos de Educación Cívica, Civismo y Formación Cívica y Ética para primaria y secundaria en la SEP.

Silvia Lourdes Conde Flores

Maestra en Ciencias con Especialidad en educación por el DIE del CINVESTAV-IPN. Es especialista en Educación ciudadana, autora de libros de texto oficiales de Formación Cívica y Ética para la educación primaria, quinto y sexto grados, así como de libros de texto para secundaria de esta misma asignatura autorizados por la SEP para su uso como libros de texto. Ha realizado proyectos de innovación educativa, formación docente e investigación en el ámbito de la formación ciudadana en educación básica y media superior, así como en la construcción de ciudadanía desde el diseño de políticas públicas.

Benilde García Cabrero

Doctora en Psicología Educativa por la Universidad de McGill, Canadá y la UNAM. Profesora de la División de Posgrado de la Facultad de Psicología, UNAM. Sus líneas de docencia e investigación comprenden: el diseño y evaluación curricular, la formación cívica y ética, la evaluación y formación docentes, las habilidades socioemocionales y dimensiones afectivas de la enseñanza, el diseño y evaluación de entornos virtuales de aprendizaje. Co-editora del libro: *Civics and Citizenship. Theoretical Models and Experiences in Latin America*, merecedor del Book Award 2018, del SIG Moral Development and Education de la American Educational Research Association.

Lucía Rodríguez Mc Keon

Lucía Elena Rodríguez Mc Keon Universidad Pedagógica Nacional. Coordina la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, Doctora en Educación y miembro del SNI. Algunas publicaciones: “El discurso de los derechos humanos y sus condiciones de posibilidad en la escuela secundaria” en: *Sinéctica* 2014; “Los efectos regresivos del discurso de la violencia escolar. Un análisis desde la óptica de la convivencia”, en: Yurén, T. *Ciudadanía, agencia y emancipación* 2015 y Violencia, Escuela y Gramática de la Convivencia en Anzaldúa, R. *Entramados sociales de la violencia escolar* 2017.

María Teresa Meléndez Irigoyen

Se doctoró en Pedagogía por la Universidad de Barcelona con la tesis “Formación para la Ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo de ciudadanía democrática e intercultural”. Autora de capítulos y ponencias nacionales e internacionales relacionadas con la construcción de ciudadanía, así como de resultados del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS) de la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA) en el que México ha participado en 2009 y 2016. Ha formado parte de los comités de elaboración de reactivos en PLANEA de la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Citlalli Sánchez Alvarez

Doctora en Ciencias Educativas por la Universidad Autónoma de Baja California y académica de dicha institución desde 1997. Sus líneas de investigación están relacionadas con el diseño, elaboración y validación de instrumentos de evaluación educativa y psicológica de gran escala, el uso de tecnologías digitales para el desarrollo de estrategias de evaluación, así como la evaluación de la educación cívica y formación ciudadana. Ha participado en diversos proyectos de investigación nacional e internacional para evaluar el aprendizaje. Autora de capítulos de libros y ponencias nacionales e internacionales relacionadas con estudios sobre formación ciudadana, incluyendo el informe nacional Cívica 2016.

María Magdalena Isac

Doctora en Ciencias Sociales y del Comportamiento por la Universidad de Groningen en los Países Bajos. Recientemente colaboró en el Instituto Nacional para la Evaluación del Sistema Educativo (INVALSI, por sus siglas en italiano) en Italia, donde coordinó una investigación sobre educación comparada en el campo de la educación cívica y ciudadana. Anteriormente, se desempeñó como investigadora en educación ciudadana en la Universidad de Groningen, en la Comisión Europea y en la Universidad de Bolonia. Entre sus líneas de investigación destaca el rol de los sistemas educativos alrededor del mundo en el involucramiento de los jóvenes en una ciudadanía activa.

TEXTOS DEL SIMPOSIO

LA FORMACIÓN CIUDADANA EN MÉXICO: ASPECTOS HISTÓRICOS

María Eugenia Luna Elizarrarás

Resumen: En el presente texto se describen aspectos clave de la formación ciudadana en la educación básica donde se destaca el ascendente cívico y nacionalista de dicha formación. Este último es contrastado con planteamientos curriculares más recientes que apuntan a una formación ciudadana de carácter integral, la cual desborda el plano de lo cívico y demanda el desarrollo de competencias para la actuación ciudadana de niñas, niños y adolescentes en su presente.

Discernir los rasgos que dicha formación ha tenido en las propuestas curriculares es el propósito de las siguientes ideas, con la finalidad de que, en la discusión sobre la formación ciudadana que requiere nuestro país, se ponderen sus avances y retrocesos con la finalidad de superar reduccionismos que limiten las posibilidades de este campo del currículo.

Palabras clave: Civismo, formación ciudadana, instrucción cívica, formación cívica y ética

Introducción

Para un debate fundamentado de la formación ciudadana que se requiere en nuestros días, es preciso tomar en consideración los antecedentes que esta materia ha tenido en nuestro país. La premisa de la que se parte es que el civismo, la instrucción o educación cívica, la formación cívica y ética han estado presentes en los diferentes proyectos de educación pública dirigidos a la población de niños y adolescentes en México.

Antecedentes de la formación ciudadana en México

La impartición de una educación ciudadana en la escuela surge en el proceso de constitución de los estados nacionales europeos (Rosanvallon, 1992). En los comienzos de México como nación independiente, surgieron los primeros proyectos de formación ciudadana. Durante la mayor parte del siglo XIX, la instrucción cívica se concibió como el conjunto de saberes y valores que niñas y niños debían adquirir para que, al crecer, actuaran con apego a la ley y a las normas establecidas en su sociedad. Se acudió a modelos de enseñanza basados en los catecismos religiosos de los que derivaron los catecismos políticos donde los estudiantes memorizaban respuestas centradas en los sentimientos patrios, características del buen ciudadano y definiciones sobre los órganos de gobierno (Roldán, 2012; Sánchez, 2008).

Al término de la Revolución de 1910, los proyectos educativos relacionados con la educación cívica incorporaron los ideales de justicia social, así como aspectos de la democracia formal, como el sufragio libre y secreto, enarbolados durante el movimiento revolucionario. Durante la mayor parte del siglo XX, la educación ciudadana tuvo dos ejes: la construcción del nacionalismo, vinculado con el fortalecimiento de la unidad y la identidad nacional (Corona, 2015), y la visión constitucionalista, fundada en el conocimiento formalizado y abstracto de las leyes constitucionales y la estructura del gobierno democrático. El conocimiento de la vida pública se realizaba mediante el estudio de las instituciones de gobierno, su organización político-administrativa y la Constitución, principalmente de su parte dogmática.

Los espacios curriculares para estos contenidos recibieron varios nombres, siendo la instrucción cívica y el Civismo los más significativos. La celebración de ceremonias cívicas de manera periódica y en fechas significativas para exaltar gestas heroicas de quienes contribuyeron a la construcción de la patria, fueron fundamentales para consolidar la instrucción cívica. En este marco surge la primera generación de libros de texto gratuitos, los llamados “libros de la patria”, publicados entre 1959 y 1973.

Estos esfuerzos por consolidar la nación mexicana con el apoyo de la escuela, se observan cambios en sus concepciones y finalidades que expresan una complejidad del del campo de la educación ciudadana. Algunos aspectos relevantes son los siguientes:

- El reconocimiento de la importancia de la educación formal para la formación de la identidad nacional, el conocimiento de la historia y el amor a patria. Los rituales cívicos y el catecismo político fueron los principales recursos de esta intención formativa.
- La estrategia de unificar a la población bajo el imaginario de una identidad nacional homogénea, en la que todos los mexicanos compartían un pasado, una lengua, una cultura y una religión.
- La importancia otorgada a la instrucción cívica como proceso de socialización política y herramienta civilizatoria, a través del conocimiento de las leyes, la conciencia de los deberes hacia la patria, la introyección de las normas de urbanidad que caracterizaban al buen ciudadano. La educación para el deber y para el cumplimiento de obligaciones sin el reconocimiento de derechos es el foco de esta perspectiva.
- Los primeros pasos hacia la transformación de un pueblo analfabeta, con una identidad de súbdito, en un pueblo soberano, con capacidad de decisión, dispuesto a defender la soberanía ante la monarquía y a elegir a sus representantes.
- El fortalecimiento del laicismo y de la enseñanza de la moral laica basada una moral notablemente heterónoma, paradójicamente orientada a la formación de ciudadanos libres y virtuosos.
- La visión de un Estado educador que encarna la conciencia de la sociedad y, por ello, asume el poder de dirigir la instrucción pública según la visión del poder público.

- La visión abstracta y formal de la educación ciudadana que contribuyó a anular la diversidad cultural étnica, así como las desigualdades sociales y económicas, mismas que se omitieron en las propuestas curriculares y de política educativa. Sólo en algunos momentos, como el posrevolucionario, se incorporó la justicia social como parte del ideario de la política en general y de la política educativa en particular, y se procuró la atención de la población rural e indígena.
- La prioridad de consolidar el Estado siempre estuvo por encima de la construcción de ciudadanía. Por ello, en cuanto se logró cierta solidez en la institucionalidad política, la educación ciudadana fue desplazada por otras prioridades.

Este civismo fue exitoso en la creación de la identidad nacional y en la transmisión de la importancia de los deberes ciudadanos, primero a través de los catecismos políticos y posteriormente a través del conocimiento de la historia, la geografía, las instituciones y las leyes. Esta visión se cristalizó en el discurso magisterial y en los referentes que la población tiene respecto de lo que significa “enseñar el civismo”. En cambio, no hubo un avance en la construcción de ciudadanía como prioridad del Estado con capacidades para la participación, la organización, el pensamiento crítico y el compromiso ciudadano. Por el contrario, en este periodo, la ciudadanía se concibió como la condición que delega en las autoridades de gobierno todas las decisiones para la vida pública y se limita a hacer un buen uso de los beneficios derivados de aquéllas.

Disolución y regreso del Civismo

Tras la consolidación del Estado mexicano, el civismo se mantuvo con una visión constitucionalista y orientado al fortalecimiento de la identidad nacional. Entre 1974 y 1993, el civismo se fusionó con otras disciplinas en el área de Ciencias sociales en educación primaria, y en una porción importante de las escuelas secundarias. En dicha área se promovía la comprensión de diversos contextos políticos y culturales –dentro y fuera de México–, el conocimiento de las problemáticas y los procesos de cambio en naciones similares a la nuestra, así como a la construcción de lazos de solidaridad con otras sociedades. Se impulsó la necesidad de superar desigualdades y se incorporó tíbicamente el discurso de los derechos humanos a la par del énfasis en el cumplimiento de obligaciones.

Desde una perspectiva sociológica, histórica, geográfica, antropológica y política, en esta área se abordaban problemas actuales de la vida de México y del mundo, con lo que el civismo formalista se diluía a favor de una mirada crítica ante diversos procesos de la sociedad mexicana, como sociedad en vías de desarrollo. La reflexión sobre las condiciones sociales, políticas y económicas en otros países sentó las bases para la configuración de una concepción de la ciudadanía que incorporaba al mundo como ámbito de interés público y ya no estaba centrada en las fronteras políticas y simbólicas de la nación mexicana.

Este enfoque conceptual se plasmó en los libros de texto y, de acuerdo con Corona (2015), su enfoque pedagógico incluyó estrategias para una actividad más reflexiva de los estudiantes mediante la realización de investigaciones, cuadros, esquemas, entrevistas, informes, consulta de fuentes diversas, entre otras actividades.

En la última década del siglo XX, el impulso a los derechos humanos en el plano internacional, las demandas sociales por la igualdad y la inclusión, así como la preocupación de diversos sectores por el fortalecimiento de los valores, plantearon la necesidad de configurar una nueva educación cívica. La reforma curricular de 1993 para primaria y secundaria retomó la organización por asignaturas para Ciencias Sociales. Se argumentó la necesidad de un tratamiento sistemático y específico de Historia, Geografía y Educación Cívica (primaria) y Civismo (secundaria). Esta medida fue bien vista por quienes consideraban que el civismo cobraría importancia como asignatura independiente y con una carga horaria específica.

La Educación Cívica para primaria se definió como “el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento”. (SEP, 1993, p.125). Se planteó el propósito de dotar al alumno de “...bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia por la vía electoral. (SEP, 1993, p. 125) Por su parte, en secundaria el Civismo perseguía el propósito de “ofrecer a los alumnos las bases de información y orientación sobre sus derechos y sus responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana” (SEP, 1994, p. 127).

En esta reforma prevaleció, en la educación primaria, cierta articulación en primero y segundo grados en la asignatura Conocimiento del medio, integrada por Educación Cívica, Ciencias Naturales, Historia y Geografía. En tercer grado, los contenidos de la Educación Cívica se integró con Historia y Geografía en el estudio de la entidad, mediante libros de texto estatales. A partir de cuarto grado se planteó como asignatura específica, con una carga horaria de una hora semanal. En la educación secundaria, la asignatura de Civismo se impartiría en primero y segundo grados, con 3 y 2 horas semanales respectivamente.

Tanto en primaria como en secundaria, los programas aludieron a una organización en cuatro aspectos:

- Formación en valores. Mediante una retórica que destacaba la importancia de los valores, se exhortaba a respetar la ley y a las demás personas, a valorar la libertad, ser justos, solidarios, tolerantes y honestos.
- Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes. Centrado en el conocimiento de la Constitución y la importancia de cumplir los deberes. Incluyó temas relacionados con los derechos humanos, particularmente de la niñez, desde un enfoque centrado en el conocimiento más que en su ejercicio. No se alude a la formación del sujeto de derechos ni se responsabiliza al Estado de garantizarlos

- Conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio y la federación. En este aspecto se enfatizó el conocimiento normativo e institucional del país, desde una visión heredera de las propuestas curriculares previas. El enfoque planteó al ciudadano como un sujeto pasivo que requiere conocer la ley y las instituciones para respetarlas y saberse parte de un Estado republicano, pero no para intervenir en él ni para acercarse críticamente al espacio público que constituyen las instituciones.
- Fortalecimiento de la identidad nacional, en el que prevalecieron los clásicos elementos del civismo patriótico.

Como el resto de los programas de estudio de 1993, los de Educación Cívica y Civismo tuvieron una organización temática. En ellos se aludió a la importancia de vincular las experiencias de los estudiantes con los conocimientos, habilidades y actitudes propios de estas asignaturas. Sin embargo, no se generaron materiales para los alumnos ni para los maestros que proporcionaran pautas para concretar dicho enfoque. A pesar de que se incorporaron contenidos relativos a los valores y los derechos humanos, y que el enfoque pedagógico llamaba a relacionar los contenidos con las experiencias de los estudiantes, estos programas mantuvieron un enfoque prescriptivo en la transmisión de valores, en el estudio de las leyes alejado del contexto y sin referentes reales en la vida de niñas, niños y adolescentes, a quienes además se veía como ciudadanos en el futuro, y no como sujetos de derechos ni como actores sociales con voz y voto para incidir en sus espacios de convivencia (Brown, 2000). También mantuvieron su énfasis en el sentido nacionalista, articulado con el conocimiento de las instituciones desde una mirada formalista y una noción de vida pública donde la comunidad nacional y el gobierno tienen preponderancia sobre las personas, sus necesidades y su capacidad para participar y tomar decisiones.

Creación de la asignatura de Formación cívica y ética

Con la publicación, en 1999, del programa Formación Cívica y Ética (FCE) para los tres grados de la educación secundaria, se incorporaron temas relacionados con la ética y el desarrollo humano. Aunque conservó la organización temática y centrada en información, esta propuesta se distinguió de las anteriores por sustentar un enfoque formativo, laico, democratizador, nacionalista, universal, preventivo y comunicativo. La educación en valores se incorporó con fuerza a la FCE junto a temáticas emergentes y de relevancia social como el ambiente sustentable, el ejercicio responsable de la sexualidad y la prevención de adicciones (SEP, 1999a, 1999b). La carga horaria se distribuyó como sigue: 3 horas en primer grado, 2 horas en segundo y 3 en tercero.

La asignatura estableció un vínculo con los intereses, las experiencias y las problemáticas de los adolescentes, para avorecer su participación en la mejora de sus entornos cotidianos y fortalecer los

procesos de toma de decisiones, ejercicio del juicio crítico y el diálogo, indispensables para tomar parte en asuntos públicos. La inclusión de la ética abrió paso a la dimensión moral de la vida ciudadana desde una perspectiva autónoma, donde las personas, además de tomar decisiones, tienen la capacidad de actuar para intervenir en la mejora de su entorno.

En este nuevo enfoque de la asignatura fue fundamental la concepción de democracia representativa y participativa, así como las orientaciones metodológicas para el impulso de prácticas de enseñanza que fomentaran el diálogo, el análisis, la investigación, el desarrollo moral autónomo y la ciudadanía activa. La SEP elaboró un libro para el maestro y publicó un programa ampliado donde se proporcionaron explicaciones adicionales sobre los referentes conceptuales del programa, lo que incrementó las posibilidades de su aceptabilidad y apropiación por parte del profesorado.

Los autores y las editoriales privadas, responsables de elaborar los libros de texto, recibieron información y acompañamiento para resolver dudas sobre las características que debían tener los materiales para asegurar la aplicación del nuevo enfoque. En telesecundaria, se modificaron los materiales de esta asignatura con un nuevo modelo de trabajo: se dejaron de lado los compendios de Conceptos básicos, así como la sujeción de la jornada escolar a los horarios de transmisión de los programas elaborados exprofeso y se elaboraron nuevos libros de texto para el alumno.

Un programa integral con enfoque competencial

En el año 2002, la SEP inició los trabajos para la creación del Programa Integral de Formación Cívica y Ética en la educación primaria (PIFCYE) con una propuesta pedagógica basada en un currículo de competencias ciudadanas que el Instituto Federal Electoral había comenzado a desarrollar como parte de su programa Educar para la democracia (Conde, 2014). La SEP integró un comité interinstitucional cuya tarea sería retomar dicho modelo para definir competencias cívicas y éticas, entendidas como:

El conjunto de comportamientos, valores y saberes que favorecen que las niñas, los niños y los jóvenes definan de manera autónoma su proyecto personal, sustenten sus acciones en valores universales libre y conscientemente asumidos, desarrollen su potencial, establezcan relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad propia y ajena, se asuman como parte activa de su comunidad, de su país y del mundo, se comprometan con la defensa de la vida democrática, de la legalidad y la justicia. (SEP, 2011, p. 54)

Bajo la coordinación de la SEP, el comité definió los siguientes elementos que luego darían cuerpo al Programa Integral de Formación Cívica y Ética:

- Ocho competencias cívicas y éticas que retomaron y ajustaron de las definidas por el IFE: conocimiento y cuidado de sí mismo; autorregulación y ejercicio responsable de la libertad;

respeto y aprecio de la diversidad; sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y a la humanidad; manejo y resolución de conflictos; participación social y política; apego a la legalidad y sentido de justicia; comprensión y aprecio por la democracia.

- Una estructura curricular integral para promover experiencias significativas a través de cuatro ámbitos: el ambiente escolar, la vida cotidiana del alumnado, la asignatura y el trabajo transversal (SEP, 2008, p. 21).
- Tres ejes formativos: personal, ético y ciudadano.
- Temáticas relativas al género, los derechos humanos, el medio ambiente, la convivencia intercultural, el respeto a la diversidad, la no-violencia, la salud integral, así como los derechos sexuales y reproductivos.

Las competencias cívicas y éticas fueron el principal organizador curricular por su foco de atención fueron los aprendizajes y representaron una vía para privilegiar una concepción de ciudadanía que incluye a niñas, niños y adolescentes como sujetos políticos activos, así como una educación ciudadana que los educa para ejercerla tanto en el presente como en el futuro. Este enfoque demanda impulsar estrategias de aprendizaje para que los alumnos se forjen como ciudadanos competentes a partir de situaciones didácticas en torno a problemas concretos y contextualizados.

Un acierto de este programa fue su carácter integral, en el que se reconoció que una asignatura específica era importante para la formación cívica y ética, pero no suficiente. Por ello se proyectó la formación ciudadana hacia todos los ámbitos de la vida escolar y fuera de ella, a fin de vincular el aprendizaje de la ciudadanía con el contexto y de aprovechar la fuerza formativa de la cultura escolar. Trascender el ámbito de la asignatura se consideró indispensable para lograr una experiencia educativa congruente, por lo que estos programas plantearon asuntos y orientaciones para trabajar en el ambiente escolar, la vida cotidiana del alumnado y la transversalidad curricular.

En 2008, la SEP publicó el Programa Integral de Formación Cívica y Ética y los libros de texto de FCE de primero a sexto grados. En estos últimos no existió coherencia con el enfoque competencial. Dichos materiales fueron objeto de críticas provenientes de diferentes equipos académicos e institucionales, expresadas mediante dictámenes técnicos solicitados expresamente por la autoridad educativa.

En este periodo, en el marco de la Reforma de la Educación Secundaria (RES) 2006 se elaboró un nuevo programa de FCE para segundo y tercer grados de este nivel. Al igual que el de primaria, se organizó a partir de las ocho competencias cívicas y éticas, y promovió el trabajo en torno a los aprendizajes esperados en la propia asignatura, mediante el trabajo transversal y el ambiente escolar (SEP, 2007).

La integralidad propuesta en un inicio comenzó a limitarse al espacio de la asignatura, quizá porque

los materiales elaborados y distribuidos por la SEP se centraron en este componente. Otros programas que podrían haberse articulado al ambiente escolar, como Cultura de la Legalidad y Escuela Segura, no adquirieron fuerza suficiente en la gestión escolar. El primero se convirtió en una oferta curricular estatal, mientras que el segundo, aunque tuvo materiales específicos como programa extracurricular, se redujo a las escuelas que afrontaban contextos de violencia y su tratamiento se dejó a cargo, en muchos casos, a los docentes que impartían la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Para la modalidad de telesecundaria, la SEP diseñó nuevos materiales para el estudiante y el docente en esta asignatura cuya primera edición tuvo lugar en 2007. En ellos se logró un tratamiento más aproximado al trabajo con las competencias que los diferenció notoriamente de los libros de texto de primaria de esta asignatura publicados en 2008.

La formación ciudadana en la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB)

En esta reforma, publicada en 2011, los programas de FCE de primaria y secundaria conservaron la mayor parte de los elementos de las propuestas de 2006 y 2008, particularmente las ocho competencias cívicas y éticas. Además:

- Se fortaleció la organización curricular en torno a los aprendizajes esperados, los cuales describen lo que los estudiantes saben y saben hacer al desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes (SEP, 2011a).
- Se conservan los tres ejes formativos -personal, ético y ciudadano- y la distribución de las competencias en cada bloque fue más clara.
- Respecto de los ámbitos -aula, transversal y ambiente escolar y vida cotidiana-, se precisó el ámbito en que debían trabajarse los aprendizajes esperados y los contenidos, en el caso de primaria, y en secundaria los que debían abordarse en el ambiente escolar y la vida cotidiana del alumnado.
- Se incrementaron las propuestas temáticas para el trabajo transversal y se mantuvieron los procedimientos formativos: diálogo, toma de decisiones, comprensión y reflexión crítica, juicio ético y participación, a los que se añadieron empatía y proyectos de trabajo.

No obstante que se conservaron varios de los componentes del Programa Integral de Formación Cívica y Ética, finalmente el trabajo en las escuelas de primaria y secundaria se concentró en el espacio curricular de la asignatura y la integralidad adquirió un carácter declarativo.

Para el debate

Las propuestas de formación ciudadana que han tenido lugar en México expresan la importancia que se ha conferido a este campo. Es posible advertir un conjunto de lecciones aprendidas sobre lo que puede considerarse como una formación articulada con los intereses y necesidades de los estudiantes y las particularidades de cada nivel educativo. Una valoración justa de estos antecedentes puede orientar al camino que el currículo y el sistema educativo debe seguir para que la escuela cumpla con esta parte de su encomienda: formar ciudadanía.

Referencias

- Brown C. J. (2000). Supuestos filosóficos de la formación ciudadana. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 30(4), 75-117. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27030404>
- Conde, S., (2014). *La formación ciudadana en México*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática (32). México: Instituto Federal Electoral.
- Corona, S., (2015). *La asignatura ciudadana en las cuatro grandes reformas del LTG en México*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Roldán, E. (2012). La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: normas, catecismos y exámenes públicos. En A. Acevedo y P. López (Coors.), *Ciudadanos inesperados*. México: El Colegio de México-Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.
- Rosanvallon, P. (1999). *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto Mora.
- Sánchez, C. (2008). *Educando al ciudadano: Los catecismos políticos oaxaqueños del siglo XIX*. Oaxaca: Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca/Carteles Editores.
- Secretaría de Educación Pública (1993). *Educación Básica. Primaria. Plan y programas de estudio 1993*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública (1994). *Educación Básica. Secundaria. Plan y programas de estudio 1993*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública (1999a). *Formación Cívica y Ética. Plan y programas de estudio. Educación básica. Secundaria*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública (1999b). *Formación Cívica y Ética. Programas de estudio comentados. Educación secundaria*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública (2007). *Formación Cívica y Ética. Reforma de la Educación Secundaria. Programas de Estudio 2006*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública (2008). *Programa Integral de Formación Cívica y Ética*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública (2011). *Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública (2011a). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Secundaria. Formación cívica y ética*. México: Secretaría de Educación Pública.

LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN EL MODELO EDUCATIVO 2017: ANÁLISIS DE AVANCES Y RETOS PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

Silvia Lourdes Conde Flores, Benilde García Cabrero, Lucía Rodríguez Mc Keon

Resumen: En este documento se presenta un análisis de los avances y retos de la FCE en el Modelo educativo 2017, producto de la evaluación del currículo de formación ciudadana en la educación obligatoria, encomendado por el INEE y realizado por un grupo de investigadoras del Centro de Investigación y Desarrollo educativo y social, S.C.; del Colectivo para el desarrollo educativo, Albanta, S. C. y de la Universidad Pedagógica Nacional (Conde, et. al, 2018). El propósito de dicha evaluación fue brindar información y generar conocimiento sobre la calidad del currículo que sirva de referente para su mejora. Esta evaluación permitió identificar avances y desafíos en el enfoque competencial y en el desarrollo de las dimensiones formativas del sujeto ciudadano, así como las posibilidades para un abordaje integral de la educación ciudadana, más allá de la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Palabras clave: Formación ciudadana, Formación cívica y ética, evaluación del currículo, ciudadanía integral.

Introducción

El Modelo Educativo para la educación obligatoria incluye la reformulación del programa de estudios de la asignatura Formación Cívica y Ética (FCE) para primaria y secundaria, así como alusiones a la formación ciudadana en el perfil de egreso y en los aprendizajes esperados de distintas asignaturas. Aunque se presentan cambios en la organización y la reducción de contenidos, el programa FCE 2017 marca una línea de continuidad con los anteriores programas de esta asignatura, la cual constituye una evolución desde la visión formalista del civismo hacia otra centrada en la formación ciudadana, con un enfoque competencial, articulada con los intereses y preocupaciones de la población adolescente y en la que se reconoce la necesidad de vincular este proceso formativo con distintos temas de relevancia social, como la promoción de la cultura de paz, el cuidado del medio ambiente, la perspectiva de género, la convivencia intercultural o el desarrollo sostenible.

La evaluación del currículo de educación ciudadana en el modelo 2017 permite identificar avances y desafíos en el enfoque competencial y en el desarrollo de las dimensiones formativas del sujeto ciudadano. Asimismo, se identifican las posibilidades para un abordaje integral de la educación ciudadana, más allá de la asignatura de FCE.

1.- Enfoque competencial de la FCE y pedagogías activas

Desde la perspectiva metodológica, las competencias son el motor del aprendizaje de la ciudadanía activa y del desarrollo moral al articular conocimientos, habilidades, actitudes y valores con situaciones-problema y con experiencias relacionadas con la convivencia y los proyectos. Este enfoque demanda a los estudiantes realizar acciones que contribuyen a forjarse como ciudadanos competentes, por lo que trasciende la didáctica centrada en la elaboración de conceptos abstractos y promueve el diseño de situaciones didácticas en torno a problemas concretos y contextualizados.

El enfoque de competencias condensa los principios psicopedagógicos de la escuela nueva, del constructivismo, del aprendizaje significativo y de la pedagogía crítica, en los cuales se sustenta también la formación ciudadana pues, entre otros aspectos, cuestionan la relación autoritaria con el conocimiento y favorecen la incorporación del contexto al proceso de aprendizaje (Conde, 2014).

Este enfoque ha orientado a la FCE desde el 2006. Se considera una vía para concretar una educación ciudadana orientada a formar al sujeto político, social y moral mediante el ejercicio de sus derechos humanos y en el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas. Esta formación transformadora promueve el desarrollo de competencias ciudadanas para intervenir en el espacio público, resolver asuntos de interés común, y construir condiciones de igualdad, justicia, respeto a los derechos humanos y democracia.

Para afirmar que el enfoque competencial presente en el programa 2017 representa un acierto, es necesario analizar su expresión en el empleo de pedagogías activas y en la organización de la experiencia educativa centrada en:

- la problematización;
- el vínculo con la realidad sociopolítica y cultural y con la vida de los estudiantes;
- la apertura del aula al debate y la deliberación en el contexto de la libre circulación de ideas y la información;
- la confianza en la capacidad de los estudiantes para resolver problemas, emprender acciones colectivas, participar en la mejora de su entorno y conducir su aprendizaje;
- el uso de la reflexión crítica y el análisis para valorar ideas, comprender situaciones y crear soluciones;
- la promoción de sentimientos morales como la empatía, la solidaridad, la compasión y la preocupación por el bienestar de otros y el bien común;
- el compromiso con la defensa de la dignidad y los derechos humanos;
- el desarrollo de capacidades, valores, actitudes y compromisos que preparen para la acción moral y cívica;

- la vinculación activa con la comunidad para su mejoramiento; y
- la organización escolar como comunidad de aprendizaje de los valores y de la democracia.

Tras la evaluación del currículo de la educación ciudadana, se puede afirmar que el enfoque de la FCE incluye de manera implícita algunas de estas condiciones para desplegar pedagogías activas y problematizadoras, pero persiste un desequilibrio que privilegia la dimensión conceptual por encima del desarrollo de capacidades, valores y compromisos para la acción moral y cívica.

La necesidad de crear condiciones para el ejercicio de la ciudadanía y los valores en la vida cotidiana de la escuela está ausente en el modelo educativo 2017. No se alude a la transformación del clima escolar, la promoción de una gestión escolar democrática o al fortalecimiento de estructuras de participación que propicien la vivencia de los principios, valores y procedimientos de la democracia en el espacio escolar y en su entorno. Sin las posibilidades reales de generar una vinculación activa con el entorno, se verá limitada la formación ciudadana.

Un acierto del programa de FCE 2017 es la promoción de proyectos que se apliquen en el aula, en el entorno escolar o en la comunidad. En versiones anteriores del programa se promovía principalmente el diseño de los proyectos, pero sin llegar a su aplicación (SEP, 2017).

En pocos casos las orientaciones didácticas promueven la deliberación y el debate en el aula, lo que limita las posibilidades de generar efectivamente competencias ciudadanas sustentadas en el pensamiento crítico, en el diálogo, en la comprensión de problemas políticos y sociales diversos o en la aplicación práctica del conocimiento cívico.

2.- Aportes a las cuatro dimensiones del sujeto ciudadano

Para evaluar el currículo de la formación ciudadana se construyó un modelo orientado a valorar tanto los atributos de la calidad del currículo (relevancia, pertinencia, claridad, consistencia y equidad), como las dimensiones de la formación del sujeto ciudadano (hombre y mujer) considerando los referentes teóricos, filosóficos, normativos y pedagógicos de la educación ciudadana, para la paz, los derechos humanos, la democracia y el desarrollo socio moral con un enfoque de género e intercultural. El modelo resultante coloca al centro la evaluación de la relevancia y la pertinencia en la formación del sujeto ciudadano en cuatro núcleos: el sujeto político, el sujeto moral autónomo, el sujeto social y el sujeto con dignidad y derechos. Como resultado de la evaluación del currículo se encontraron avances y áreas de oportunidad en cada uno de los núcleos formativos, los cuales se reportan a continuación (Conde, et. al, 2018).

a. La formación del sujeto político

Se centra en el desarrollo de competencias ciudadanas para tomar decisiones e intervenir de manera activa y comprometida en el espacio público, a fin de contribuir al mejoramiento de la comunidad política, aplicando críticamente el conocimiento cívico y diversas capacidades más amplias que aquéllas asociadas al civismo formal.

Esta dimensión formativa promueve que los estudiantes se asuman como sujetos políticos, responsables y agentes de cambio y con sentido de eficacia política. Por ello, en la formación del sujeto político resulta imprescindible el desarrollo del sentido de agencia.

Las principales fortalezas detectadas en la formación de la dimensión política del estudiante en FCE se ubican en la promoción sistemática del conocimiento cívico con una gradualidad y complejidad creciente en el manejo de las nociones, en las que se advierte consistencia conceptual. Por su parte, se identifican las siguientes áreas de oportunidad:

- Fortalecer la dimensión política en la FCE, más allá del conocimiento cívico.
- Vincular el conocimiento cívico con el desarrollo de capacidades y competencias ciudadanas relacionadas principalmente con el pensamiento crítico, el análisis de la problemática del entorno, la participación social y política.
- Promover la valoración de la participación cívica presente y futura.
- Fomentar experiencias de participación que trasciendan el ámbito del aula y tengan un claro impacto formativo.
- Establecer relaciones con las instituciones y la autoridad que contribuyan al desarrollo de capacidades para el ejercicio pleno de los derechos, la participación en la toma de decisiones públicas, el diálogo, la exigencia y la rendición de cuentas; más allá del conocimiento formal del quehacer de las instituciones o de las atribuciones y límites de los servidores públicos.
- Fortalecer las orientaciones para la creación de un aula abierta al debate y la deliberación, que contribuyan a la aplicación del conocimiento cívico y al desarrollo del pensamiento .

b. La formación del sujeto moral autónomo

Es el individuo que tiene la capacidad de discernir lo justo de lo injusto, lo equitativo de lo inequitativo, o lo correcto de lo incorrecto en diversas situaciones. El desarrollo de esta dimensión se relaciona con las concepciones morales y éticas que han prevalecido en su familia, escuela y comunidad a lo largo de su vida; mediante las experiencias cotidianas que lo enfrentan a situaciones controversiales, dilemáticas o límites; así como a través de la formación intencionada y sistemática recibida en un entorno formal, como la

escuela. Se relaciona directamente con los valores, las creencias morales y los principios éticos, los cuales orientan el comportamiento de las personas.

Cuando se tiene un alto compromiso personal con una ideología ética basada en principios, ésta se convierte en el esquema dominante para interpretar los eventos y guiar la conducta. Es fundamentalmente el compromiso personal con una ética basada en principios, lo que define al sujeto moral autónomo (Conde, et al, 2018, p. 62).

En el modelo de la evaluación del currículo de educación ciudadana antes descrito, la formación del sujeto moral autónomo incluye, por lo menos, el desarrollo de la identidad y la sensibilidad ética, del razonamiento ético, la motivación ética y el compromiso o la acción ética. Entre los principales logros en esta dimensión formativa, destaca que se fomenta y promueve:

- La conciencia y el interés por detectar y comprender situaciones problemáticas haciendo uso de la escucha empática;
- la reflexión a partir de valores como la equidad, el respeto y la responsabilidad social;
- la buena actitud y el interés al considerar los puntos de vista de otras personas; y
- el desarrollo del razonamiento ético y dentro de éste, el sentido de justicia.

No obstante, se identifican como áreas de oportunidad las siguientes:

- Promover con más claridad el desarrollo de la conciencia moral, de manera particular, la toma de perspectiva personal y social.
- Incorporar al currículo las emociones morales como elementos centrales que emplean las personas para responder ante situaciones problemáticas.
- Fortalecer el vínculo entre la educación socioemocional y la educación ciudadana, el cual se presenta de manera inconsistente y con perspectiva centrada en el individuo, con pocas posibilidades para la formación de la dimensión moral, política y social.
- Generar oportunidades para propiciar la confianza entre los miembros del grupo.
- Promover la toma de postura comprometida ante diferentes acontecimientos, con especial énfasis en la indignación ética y las estrategias no-violentas para expresarla en la dinámica social y política.
- Aprovechar las oportunidades para la formación de un sentido crítico propio, a partir de la consideración de otras posturas.

c. La formación del sujeto con dignidad y derechos

La ciudadanía se construye en el ejercicio de los derechos humanos (DH). Por esa razón la formación del sujeto individual y social con conciencia de su dignidad y derechos y con capacidades para su ejercicio, defensa y exigencia, es una condición indispensable para la educación ciudadana.

En el modelo de evaluación del currículo, esta dimensión formativa implica la articulación de la perspectiva ética, jurídica, cultural, histórica y política, para el desarrollo de la conciencia de sí como sujeto con dignidad y derechos; el conocimiento y comprensión de los DH y sus mecanismos de defensa; el ejercicio de derechos; y la promoción de la cultura de paz.

Se puede advertir que la formación del sujeto con dignidad y derechos está presente en el programa de FCE y se tienden puentes con otros programas de los cuatro niveles de la educación obligatoria. Asimismo, en esta asignatura se reconoce la integralidad de los derechos humanos, más allá de su visión formal y de los instrumentos para su defensa, es por ello que los DH se traducen en capacidades para satisfacer necesidades y favorecer que otras personas también las satisfagan. Se advierte que la cultura de paz y el manejo de conflictos de manera pacífica se expresan de manera más integral que otras nociones y procesos, aunque se enfrentan desafíos en su tratamiento.

Se advierten las siguientes áreas de oportunidad en la formación del sujeto con dignidad y derechos.

- Brindar herramientas prácticas y conceptuales para ejercer de manera integral los DH.
- Fortalecer en FCE los derechos sexuales y reproductivos, mismos que se mencionan en Ciencias, pero no se vinculan con la conciencia de sí como sujetos de derechos plenos.
- Vincular el conocimiento, comprensión y ejercicio de los DH con la dimensión política, ya que se promueven desde las libertades fundamentales y su juicio ético, pero no se tocan de manera suficiente las asimetrías del poder ni las condiciones estructurales que influyen en su ejercicio.
- Articular los conceptos clave para la cultura de paz y permear el enfoque de derechos en todo el currículo.

d. La formación del sujeto social

Un desafío de las sociedades democráticas es el desarrollo de capacidades ciudadanas para que las personas interactúen, trabajen y construyan sentido de comunidad con otras, iguales y diferentes, desde una visión de reconocimiento a la diversidad en la que todos sean respetados independientemente de sus características y condiciones. En este marco, la dimensión social del ciudadano supone la formación de una persona que se compromete con los otros, con capacidad para convivir y desarrollar proyectos compartidos al trabajar incluso con quienes poco se tiene en común.

En el modelo de evaluación del currículo de la educación ciudadana, esta dimensión formativa supone, por lo menos la construcción de la identidad, las capacidades para la colaboración, la valoración de la diversidad y la no discriminación, así como la perspectiva de género.

Los principales avances en esta dimensión formativa se ubican en la promoción del reconocimiento formal de la diversidad; la apertura a la singularidad y la diferencia en los procesos de formación de identidad personal y social; así como el impulso a la colaboración como un aprendizaje que promueve el desarrollo de habilidades para trabajar juntos en la construcción de proyectos compartidos. Las áreas de oportunidad son las siguientes:

- Fortalecer la formación de la identidad global, ya que en el planteamiento curricular actual se promueve de manera superficial.
- Promover procesos de aprendizaje que contribuyan a combatir las distintas formas de discriminación.
- Fortalecer las capacidades para reconocer la desigualdad de género y las herramientas para combatirla.
- Procurar una educación culturalmente pertinente e incluir claramente estrategias para la flexibilidad y adaptabilidad curricular.

3. La educación ciudadana a lo largo del trayecto formativo de la educación obligatoria

Más allá de la asignatura FCE, el currículo ofrece condiciones para articular los propósitos formativos de la educación ciudadana en los distintos espacios curriculares de los cuatro niveles de la educación obligatoria.

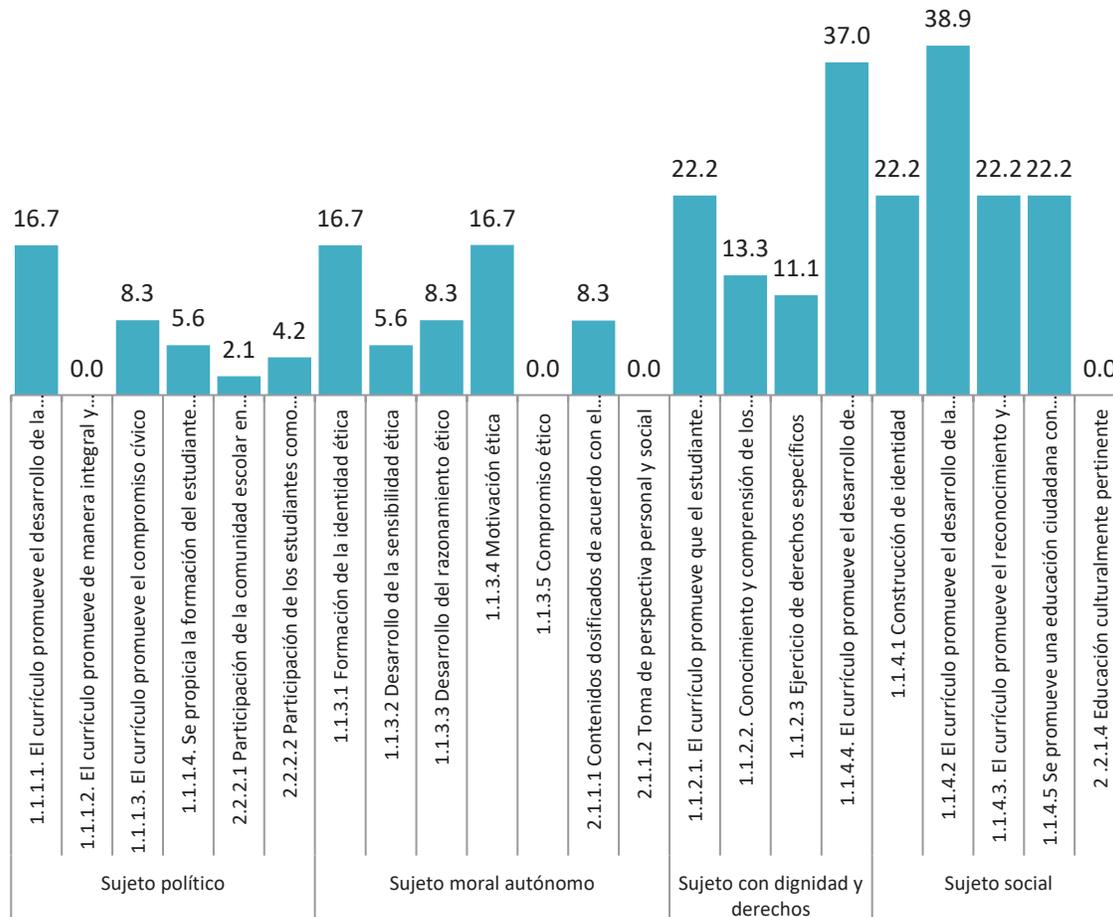
a. Educación preescolar

El perfil de egreso plantea para la formación ciudadana la identificación de cualidades propias y de los demás, la actuación autónoma al tomar parte en actividades individuales y de grupo, la experimentación de satisfacción al cumplir objetivos personales, así como el conocimiento de reglas básicas de convivencia en la casa y la escuela. La formación ciudadana se insinúa en algunos aprendizajes esperados del campo de formación académica de *Exploración y comprensión del mundo natural y social*. Ésta se centra en hábitos cotidianos, reglas de seguridad, prevenir peligros y actuar en zonas de riesgo en sus entornos, además de que se vincula con las costumbres y tradiciones comunitarias y familiares, y las formas en que se conmemoran o celebran.

Las oportunidades que este nivel educativo enfrenta para contribuir a la educación ciudadana apuntan al reconocimiento de que niñas y niños empiezan a entrar en contacto con la vida pública, se encuentran en un proceso de desarrollo de su autonomía, poseen dignidad y derechos, y toman parte en la vida social y

comunitaria de manera diversa. Para la revisión de la propuesta de educación ciudadana en este nivel, se analizó el programa del campo *Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social*.

Figura 1: Comparativo de los procesos y nociones clave de la educación ciudadana incluidos en la educación preescolar



Fuente: Conde, S., García, B., Luna, M. E., Papadimitriou, G, Rodríguez, L., y Galicia, G (2018) Evaluación del diseño curricular para la formación ciudadana en la educación obligatoria. Informe, México: INEE-CIDES.

En la figura 1 se advierte un énfasis en el desarrollo de ciertos aspectos para la formación del sujeto con dignidad y derechos y del sujeto social, particularmente con el reconocimiento de los derechos, a las capacidades relacionadas con la cultura de paz y la conducta colaborativa. En este nivel la formación del sujeto político recibe menos atención e incluso algunos aspectos se encuentran totalmente ausentes, como la promoción integral y crítica del conocimiento cívico, la formación del ciudadano mundial o el compromiso ético, lo cual es comprensible por las características de los preescolares; sin embargo, sorprende el poco trabajo que se realiza en la formación del sujeto moral autónomo, ya que en este nivel se podrían sentar las bases para la identidad y la sensibilidad ética.

b. Educación primaria

En la asignatura de *Conocimiento del medio*, en primero y segundo grados, la formación ciudadana tiene una presencia incipiente, similar a la del preescolar. Los aprendizajes esperados refieren al reconocimiento de los derechos de niñas y niños, a las reglas que favorecen la convivencia en la familia, la escuela y la comunidad, así como a la descripción de costumbres, tradiciones, conmemoraciones y celebraciones de su localidad.

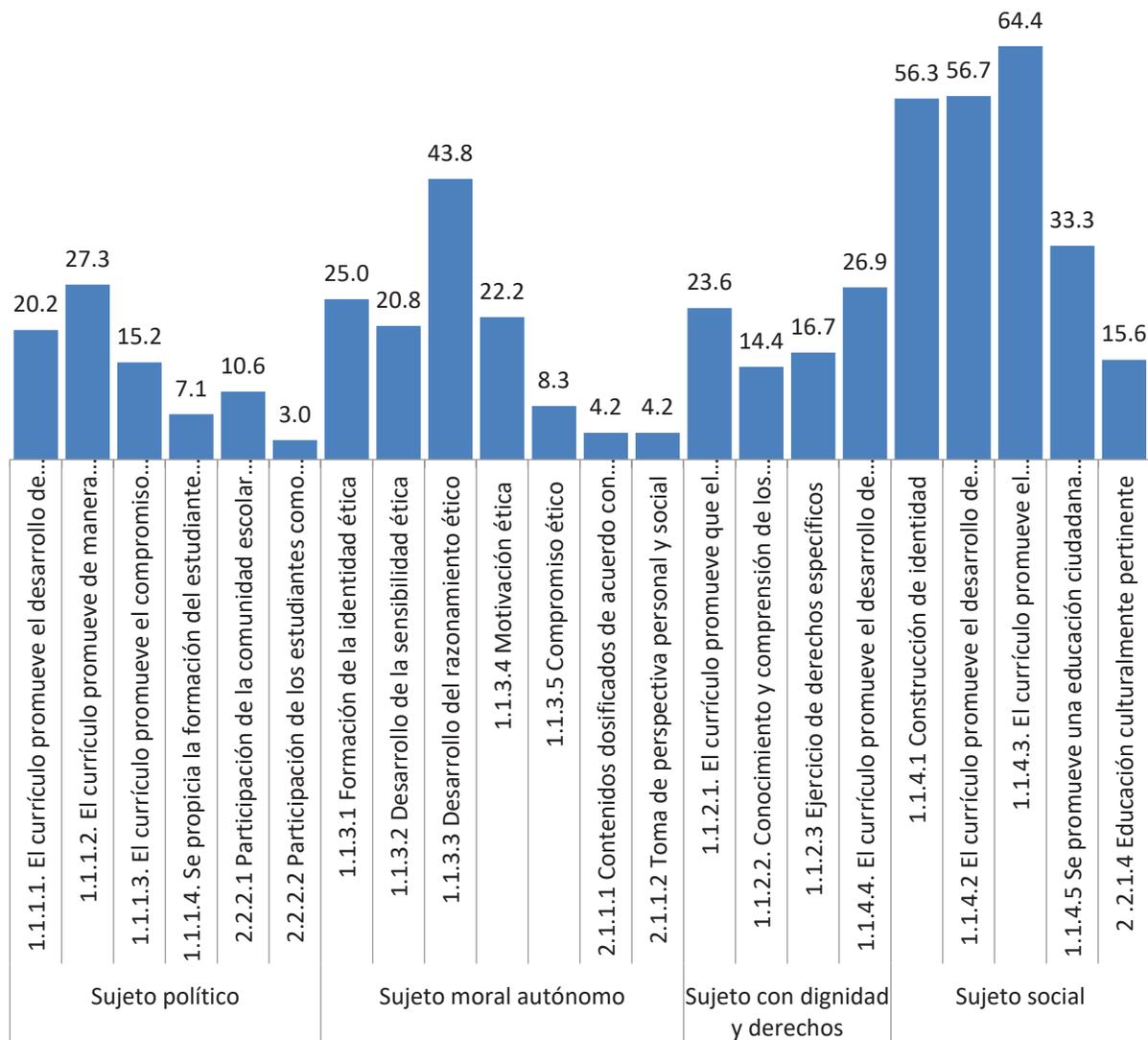
En tercer grado, la asignatura *Historias, Paisajes y Convivencia en mi Localidad* favorece la articulación con el espacio local-comunitario en la atención a los hábitos de higiene y alimentación, a las reglas de seguridad frente a peligros y riesgos en la localidad, así como a las costumbres y tradiciones y su participación en conmemoraciones. Es notoria que desaparecen los aprendizajes esperados relativos a su dignidad y derechos, presentes en *Conocimiento del medio*.

En cuarto, quinto y sexto grados, la asignatura *Formación Cívica y Ética* plantea una presencia sistemática y consistente de la formación ciudadana. Ésta organiza los aprendizajes esperados en seis ejes que van de los aspectos más próximos a la persona de los alumnos y se amplían hacia los asuntos más amplios y abstractos de la organización del sistema democrático y la vida ciudadana. También adquieren una presencia constante los temas de *Historia* relativos a la Formación de los Estados nacionales y de *Geografía* sobre el Espacio geográfico y ciudadanía.

Para el análisis de los procesos y nociones clave de formación ciudadana en este nivel, se revisaron los siguientes objetos curriculares: el documento Aprendizajes clave en lo que concierne a este nivel educativo; el programa de *Conocimiento del Medio* de 1er grado; los programas de 1º y 5º grados de *Lengua materna. Español*, y de *Lengua materna. Lengua indígena*; los programas de 5º grado de *Historia y Geografía*; y los programas de 4º a 6º de *Formación Cívica y Ética*.

Como se advierte en la figura 2, en primaria el currículo promueve de manera constante una educación ciudadana orientada al análisis ético de situaciones relacionadas con la valoración de la diversidad, la no discriminación y la colaboración. Lo que menos se favorece es la participación de los estudiantes como agentes de transformación social, es decir, el fomento de una ciudadanía activa, comprometida con la defensa de los derechos humanos y conectora de las vías para ejercerlos.

Figura 2: Comparativo de los procesos y nociones clave de la formación ciudadana. Educación primaria.



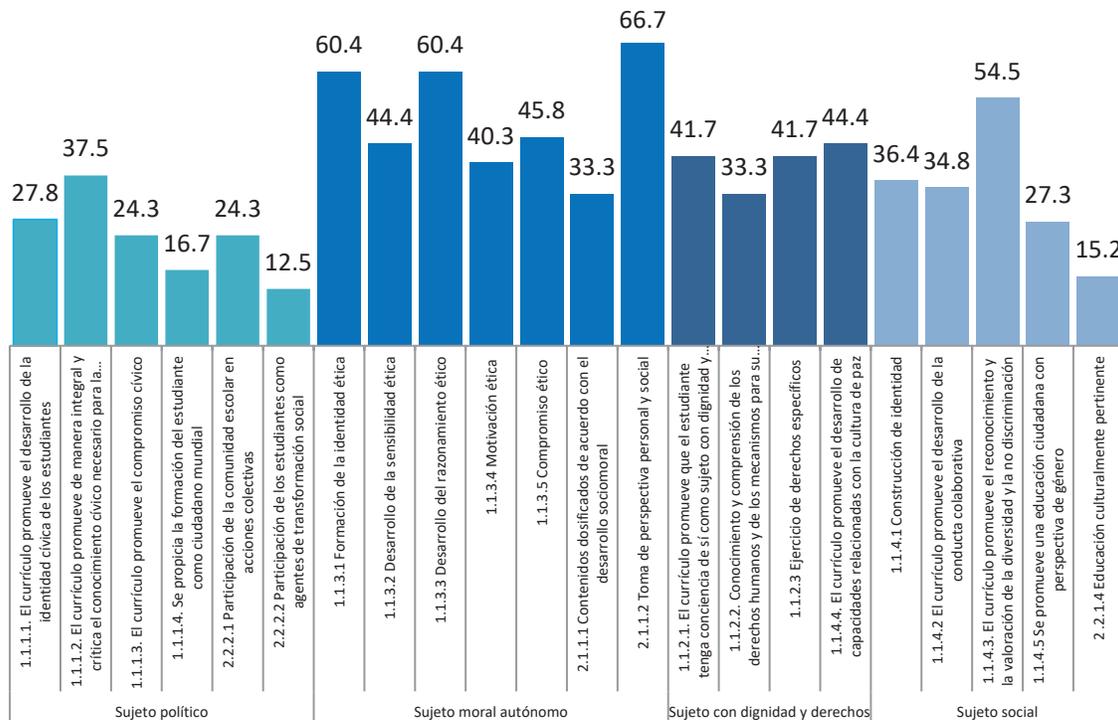
Fuente: Conde, S., García, B., Luna, M. E., Papadimitriou, G, Rodríguez, L., y Galicia, G (2018) Evaluación del diseño curricular para la formación ciudadana en la educación obligatoria. Informe, México: INEE-CIDES.

c. Educación secundaria

Se mantiene la presencia de la formación ciudadana a través de la asignatura FCE, la cual profundiza en los aprendizajes esperados y se orienta hacia situaciones propias de los adolescentes (identidad personal y social, prevención de situaciones de riesgo relacionadas con el ejercicio de la sexualidad, prevención de adicciones y su salud en general, participación en grupos de pares y en relaciones afectivas). *Historia y Geografía* proveen de elementos conceptuales relativos a la conformación del Estado y el análisis crítico de la calidad de vida, la sustentabilidad y los retos específicos de diversos contextos geográficos de México y del mundo.

Para la revisión del currículo de educación ciudadana en este nivel, se seleccionaron los programas de estudio de primer grado de secundaria de Geografía, Historia, Biología y Educación Socioemocional; los programas de los tres grados de Formación Cívica y Ética; así como tres libros de texto de primero de secundaria, el de telesecundaria y dos libros de editoriales privadas con alta demanda en 2018. Además del peso formativo de FCE en los tres grados de este nivel, la formación del sujeto moral autónomo se promueve en los distintos objetos curriculares (figura 3).

Figura 3: Comparativo de los procesos y nociones clave de la educación ciudadana. Secundaria.

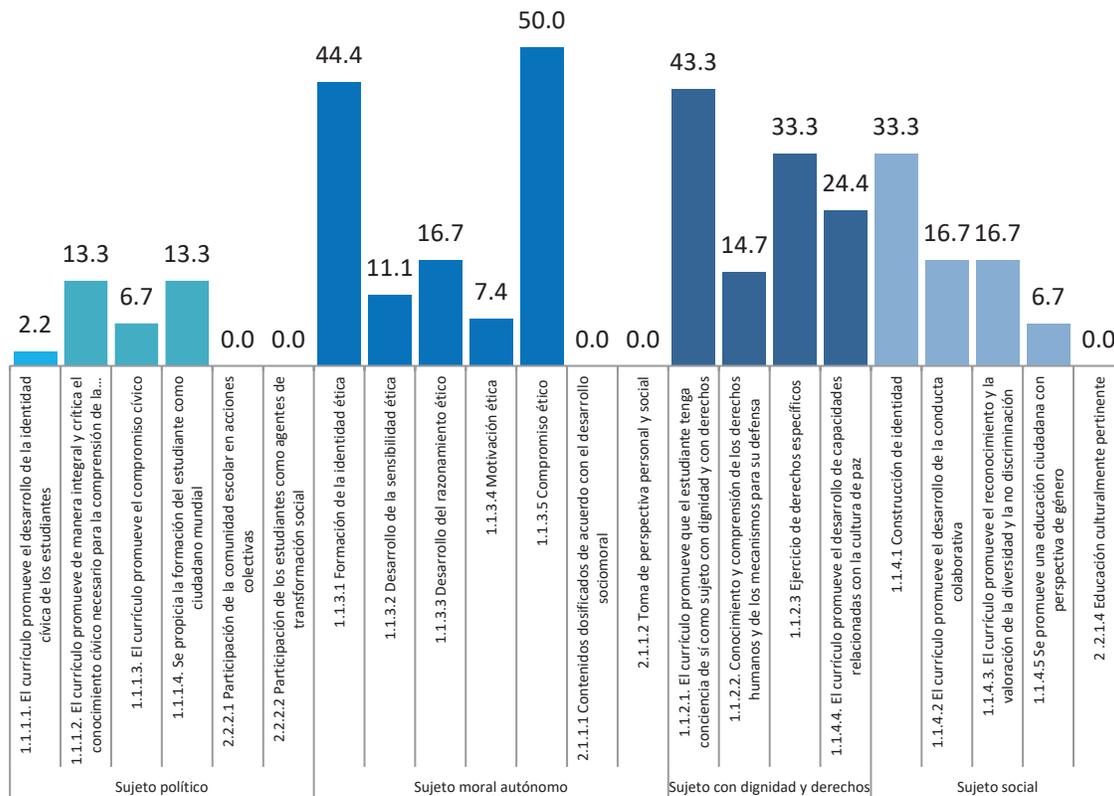


Fuente: Conde, S., García, B., Luna, M. E., Papadimitriou, G, Rodríguez, L., y Galicia, G (2018) Evaluación del diseño curricular para la formación ciudadana en la educación obligatoria. Informe, México: INEE-CIDES.

d. Educación media superior

En EMS los estudiantes se encuentran en un nivel de desarrollo moral y cognitivo propicio para promover una educación ciudadana crítica, sustentada en valores y en el compromiso ético; sin embargo, en la revisión de las asignaturas de Ética, Ética y valores, y *Desarrollo ciudadano* se advierte que este nivel no logra dar continuidad y consolidar lo aprendido en la educación básica ni profundizar en los procesos formativos en ella iniciados, con excepción del compromiso ético, la formación de la identidad ética y la conciencia de sí como sujeto con dignidad y derechos (figura 4).

Figura 4: Comparativo de los procesos y nociones clave de la educación ciudadana. EMS



Fuente: Conde, S., García, B., Luna, M. E., Papadimitriou, G, Rodríguez, L., y Galicia, G (2018) *Evaluación del diseño curricular para la formación ciudadana en la educación obligatoria. Informe*, México: INEE-CIDES.

Reflexiones finales

El modelo construido para evaluar el currículo de educación ciudadana constituye en sí mismo un aporte metodológico y conceptual para el análisis de los procesos formativos en este campo y ofrece pautas para procesos de diseño curricular.

El programa de FCE incluido en el Modelo Educativo 2017 presenta rasgos que contribuyen a la formación ciudadana, como el manejo conceptual consistente y la promoción de la cultura de la legalidad; la promoción de la identidad ética; el reconocimiento de los estudiantes como sujetos con dignidad y derechos; la promoción de la cultura de paz; así como el reconocimiento y valoración de la diversidad y la no discriminación. Asimismo, el currículo ofrece condiciones para desplegar de manera integral una educación ciudadana, pero se requiere articular los contenidos y propósitos formativos de este campo a los distintos espacios curriculares.

Es necesario fortalecer las condiciones para la aplicación de pedagogías activas, lograr una mayor relevancia y consistencia en el tratamiento de nociones y procesos formativos como la construcción

de una ciudadanía mundial, el desarrollo de capacidades para la participación, la apropiación del espacio público o la expresión de emociones morales.

Lograr un currículo flexible permitirá contextualizar la experiencia educativa en una estrecha relación con el entorno, no sólo para generar una educación culturalmente pertinente que responda a las concepciones y prácticas culturales locales, sino para generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos y la ciudadanía activa.

Referencias

Conde, S., (2014). *La formación ciudadana en México*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 32, México: Instituto Federal Electoral.

Conde, S., García, B., Luna, M. E., Papadimitriou, G, Rodríguez, L., y Galicia, G (2018) *Evaluación del diseño curricular para la formación ciudadana en la educación obligatoria. Informe*, México: INEE-CIDES.

SEP. (2017). *Aprendizajes Clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. México: Secretaría de Educación Pública.

CÍVICA 2016: HALLAZGOS E IMPLICACIONES PARA UN CURRÍCULO DE CIUDADANÍA

María Teresa Meléndez Irigoyen, Citlalli Sánchez Álvarez y María Magdalena Isac

Resumen: Los resultados del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana 2016 (ICCS, por sus siglas en inglés) de la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA, por sus siglas en inglés), coordinado en México por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) brindan pautas esenciales para fortalecer la propuesta curricular de la nueva política educativa, que se concretará en la Nueva Escuela Mexicana. La oportunidad para hacer uso de los resultados de un estudio como este se vuelve una realidad en la presente coyuntura política debido a la importancia que da a una educación humanista caracterizada por la equidad, la calidad y la inclusión.

Palabras clave: Formación ciudadana, currículo, ciudadanía, educación básica, política educativa

Introducción

El uso de resultados que derivan de evaluaciones de gran escala es un reto para el campo de la evaluación educativa. Gracias a este tipo de evaluaciones se cuenta con información válida y confiable que permite tener certeza para la toma de decisiones; pero para ello, deben confluír factores como el tiempo y el espacio, de tal manera que la información sea utilizada con un sentido práctico.

La presente ponencia aportará una reflexión sobre los resultados obtenidos en ICCS, los cuales resultan clave para la revisión y construcción de nuevos planes y programas de estudio, a partir de las líneas que impulsa el actual gobierno. Estas líneas de gobierno enfatizan una educación humanista con equidad, inclusión y calidad; que forme ciudadanos conscientes de su identidad personal, cívica y cultural que potencie sus múltiples pertenencias; que conozcan y vivencien valores cívicos, leyes, derechos humanos, comunicación intercultural bajo un pensamiento crítico; y que busquen participar para transformar.

Es importante mencionar que el hecho de utilizar los resultados del ICCS para consolidar la nueva propuesta educativa es un gran reto y oportunidad al mismo tiempo, pues indagaciones alrededor del tema enuncian que la forma en la que la Secretaría de Educación Pública ha utilizado los resultados del ICCS es principalmente a partir de su marco de referencia. Hacer uso de los resultados de esta evaluación internacional para la revisión y desarrollo de los planes y programas de estudio dará contexto al tema de la formación ciudadana y los resultados que se tendrán en este campo podrán resultar más pertinentes.

En este sentido, el impacto podría ser más focalizado. Por ejemplo, entre los múltiples resultados de ICCS, se encontró que 47% de los alumnos encuestados considera que no es ni bueno ni malo que *una empresa o gobierno sea propietario de todos los periódicos* de un país, esto sugiere una percepción limitada de la

importancia de la libertad de expresión en los medios de comunicación, el pluralismo y el derecho a la información para la vida democrática de un país (INEE, 2018). Al situar el dato anterior dentro de la revisión curricular, sería importante fortalecer ciertas temáticas relacionadas con la importancia que tiene la libre expresión dentro de una democracia.

Es importante mencionar que en la Evaluación del diseño curricular para la Formación Ciudadana en la Educación Obligatoria se observó que las cuestiones relacionadas con la Formación Ciudadana se ciñen a la asignatura de Formación Cívica y Ética a pesar de que se menciona la transversalidad de estos principios (INEE, 2019). Lo anterior se destaca porque esta evaluación en combinación con los resultados de ICCS, permitirán focalizar los puntos a fortalecer en la Formación Ciudadana de la Educación Básica.

1. Antecedentes

La formación ciudadana en México es un fenómeno en constante movimiento, del cual se puede hablar desde dos perspectivas: la que se adquiere en la escuela y la que se obtiene del contexto. Derivado del propósito de la ponencia nos centraremos básicamente en la primera perspectiva. el cambio más reciente se generó en el marco del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2017, el cual establece la formación de ciudadanos como parte central de los fines de la educación obligatoria. Sin embargo, como se mencionó anteriormente una nueva revisión esta en puerta bajo los principios educativos que caracterizan a la nueva administración (2019-2024).

2. Características del estudio de ICCS

La participación de México en ICCS inició en 2009, cuando la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó las gestiones para formar parte del grupo de países incluidos en un estudio internacional que exploraba la forma en que estos preparaban a sus estudiantes para ser ciudadanos. Siete años después, en 2016, México participó por segunda ocasión. Se tiene proyectada la participación de México para el siguiente ciclo que será en 2022.

ICCS tiene el propósito de conocer qué tan preparados están los jóvenes para asumir su papel como ciudadanos en el siglo XXI. Busca responder a diversas interrogantes asociadas con los desafíos que enfrenta la educación de los jóvenes en un mundo donde los contextos de la democracia y la participación cívica están en cambios continuos. En la aplicación 2016 la muestra nacional estuvo conformada por un total de 5526 estudiantes y 1918 docentes de 213 escuelas. Es representativa de estudiantes de segundo grado de secundaria. Los docentes participantes fueron los que impartían clases a los estudiantes de los grupos seleccionados, sin importar el tipo de asignatura. (INEE, 2018).

Para la aplicación de ICCS 2016 se plantearon preguntas clave relacionadas con el conocimiento cívico de los estudiantes, su disposición al compromiso y sus actitudes hacia los temas cívicos de ciudadanía. Asimismo, se

estableció como en 2009 un módulo regional para Asia, Europa y América Latina, el cual aborda temas de relevancia particular de los países integrantes de cada módulo. En el caso del módulo latinoamericano se recogieron datos, sobre: La percepción de los estudiantes sobre el estado y sus instituciones públicas, la convivencia pacífica, la cohesión social y la diversidad. Dichas temáticas nos brindan información sobre actitudes hacia la cultura de la legalidad, la corrupción en el gobierno, los gobiernos dictatoriales, la cultura de paz y los derechos de los más vulnerables, las cuales en el marco del nuevo proyecto educativo que busca combatir fehacientemente la corrupción y construir una sociedad sin violencia, resultan de lo más trascendente y útiles.

3. Cómo se han utilizado los estudios de ICCS.

Los marcos referenciales de los estudios ICCS 2009 y 2016, son el elemento que más se ha utilizado, por encima de las bases de datos y los resultados generados de estos estudios; sin embargo, esto no ha sucedido de una forma sistemática. Los equipos de desarrollo curricular de la Secretaría de Educación Pública encargados de la revisión y elaboración de los planes y programas de estudio han hecho más uso de categorías y conceptos incluidos en el marco referencial, que de los resultados del estudio. Esto puede ser explicado por el hecho de que ha habido limitadas evaluaciones sobre este tema en México, lo que ha impedido que un mayor número de investigadores y educadores cuenten con referencias nacionales sobre las características de desempeño y aprovechamiento de los estudiantes en la asignatura de educación cívica y ética (Luna, Meléndez y Sánchez, 2019).

El reto hoy es utilizar los resultados del ICCS como un insumo importante que permita fortalecer lo que en términos generales se requiere para formar ciudadanía, pero también para consolidar las nuevas líneas de gobierno que pugnan por la equidad, inclusión, calidad.

4. Líneas de la nueva política educativa

La cuarta transformación (4T), al ser un proceso social de largo alcance en donde las condiciones de desigualdad se modifican para construir una sociedad más justa y equitativa, ofrece una oportunidad para sentar las bases de los principios anteriores y generar cambios sociales profundos a través de la educación. Es decir, la 4T cobra vida en la implementación de una política donde los que han sido invisibilizados o insuficientemente reconocidos (población indígena, afrodescendientes, personas con alguna discapacidad, mujeres) se reconozcan en el proyecto de país y su respectivo proyecto educativo incluyente.

La política educativa del presente sexenio busca concretarse en la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en la cual las niñas, los niños y los jóvenes están al centro de la educación. Esta política tiene como eje articulador la educación cívica, ética y socioemocional, así como el pensamiento crítico; impulsa además el reconocimiento y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural y la dignidad de la persona lo que la obliga a atender con calidad, equidad e inclusión las diferentes realidades de México.

5. Resultados relacionados con las líneas de gobierno.

A continuación, se esbozan algunos resultados del estudio de civismo y ciudadanía, publicados en la obra intitulada Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana. Cívica 2016. Informe nacional de Resultados (INEE, 2018), los cuales brindan pautas de cambio y rediseño en el currículum:

- México se encuentra entre los tres promedios más bajos de conocimiento cívico y la mayoría de los estudiantes se ubica en niveles de desempeño en los cuales hacen un manejo concreto de los aspectos básicos de la democracia; es decir, se encuentran familiarizados con los conceptos y nociones cívico-políticas, pero pocos logran llegar a un nivel de comprensión holística de la ciudadanía (p., 109).
- Al revisar algunos factores externos a la escuela, pero que se asocian al nivel de conocimiento cívico de los estudiantes mexicanos se encontró que la desigualdad económica afecta los resultados: estos son mejores entre los estudiantes con un nivel socioeconómico alto y entre aquellos hablantes del idioma de la prueba (p. 109).
- Los bajos niveles de conocimiento cívico afectan las actitudes que tienen los estudiantes hacia la democracia, toda vez que la familiaridad con ciertas nociones y conceptos —como la pluralidad, el disenso, la igualdad, el respeto a la diversidad, o la división de poderes— no es suficiente para tomar postura y comprender (p. 110).
- La apertura de los salones de clase para discutir asuntos políticos y sociales es un predictor del conocimiento cívico; por ello es relevante que en 2016 se haya obtenido un puntaje superior al promedio internacional y que se presente una ligera mejoría (p. 112).
- La apertura hacia la discusión en clase sobre situaciones políticas y sociales es otro fuerte predictor del conocimiento cívico. Aunque en México los estudiantes dicen participar en discusiones sobre asuntos políticos y sociales en clase, esta participación suele ser motivada por los profesores, lo cual apunta hacia el desafío de fortalecer espacios de discusión derivados de la iniciativa estudiantil (p., 112).

Por otro lado, hay otro resultado analizado y que hay una asociación positiva entre el respaldo a la violencia como un medio de involucramiento con el conflicto, y la experiencia de los alumnos con la presencia de violencia en la escuela. Además de que esta asociación es negativa cuando la calidad de las interacciones entre estudiantes es buena y hay acciones específicas presentadas por las escuelas en orden de prevenir la violencia.

Estos son algunos de los resultados que se vinculan directamente con el currículum de formación ciudadana y en donde hay que incidir directamente.

6. A modo de cierre.

En estos momentos de coyuntura política la oportunidad de repensar la formación ciudadana dentro del currículo se abre ampliamente. El análisis de la información, que se realice a partir de la opinión de maestros, expertos en el tema, diseñadores curriculares y líneas de gobierno, es de suma importancia para la reorientación curricular. Los resultados de los estudiantes en estudios como ICCS son evidencias e insumos importantes que deben considerarse para fortalecer la formación ciudadana en todo el currículo, y con ello la mejora de la calidad educativa.

Analizar los resultados de ICCS a la luz de la nueva política educativa nos permitirá continuar formando buenos ciudadanos mexicanos egresados de la Nueva Escuela Mexicana.

7. Referencias

- INEE (2019). *Evaluación del diseño curricular para la formación ciudadana en la Educación Obligatoria*. México: autor. (En prensa)
- INEE (2018). *Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana. Cívica 2016*. México: autor
- Luna-Elizarrarás, M.E., Meléndez, M.T. y Sánchez-Alvarez, C. (2019). *The role of IEA's citizenship studies in the Mexican education discourse*. (En prensa)
- Meléndez, M. T. (2011). *Formación para la ciudadanía en el alumnado de secundaria en México: Diagnóstico desde un modelo democrático e intercultural*. (Tesis de doctorado). Universidad de Barcelona.
- Schulz, W., Ainley, J., Fraillon, J., Losito, B., y Agrusti, G. (2016). *IEA International Civic and Citizenship Education Study 2016 Assessment Framework*. Amsterdam: IEA.
- Schulz, W. Ainley, J., Fraillon, J., Losito, B., Agrusti, G. y Friedman, T. (2017). *Becoming Citizens in a Changing World. IEA International Civic and Citizenship Education Study 2016 International Report*. Amsterdam: IEA.